

Cámara de Comercio de Tarragona

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tarragona
Código administración pública: CC0000080
Órgano: Cámara de Comercio de Tarragona
Código órgano: CC0000080
Id anuncio: 179356
Código convocatoria: 823151
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: CONVOCATORIA PYME CIBERSEGURA 2025 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN LAS PYMES, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE TARRAGONA

ANUNCIO

PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2025

BDNS(Identif.):823151

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823151>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de Ciberseguridad en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tarragona que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE)

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tarragona. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.cambratgn.com/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 6.848 €,

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 1.712,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 22.962,60€ , en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de Junio de 2025, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tarragona
2025-03-27
Daniel Martín Caballero Secretario General